

Los sindicatos ErNE y Euspel van a los tribunales contra el sistema de complementos salariales de la Ertzaintza

"La discriminación con la carrera profesional de Osakidetza de la cual nace la de la Ertzaintza no se vincula el absentismo en la misma y sus retribuciones son de un 40% superiores", alegan



Los portavoces de Euspel, Txutxi Castelo, y ErNE, Roberto Seijo [ELDIARIO.ES/EUSKADI](https://www.eldiario.es/EUSKADI)

elDiario.es

Los sindicatos ErNE y Euspel han presentado este viernes un recurso contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco contra el decreto 180/2021 de 20 de julio del sistema de desarrollo profesional del personal de la Ertzaintza. Según han explicado los portavoces de ErNE, Roberto Seijo, y de Euspel, Txutxi Castelo, para justificar la presentación del recurso "los factores a utilizar no tienen la misma ponderación, resultando esta no equitativa".

Además, informa Europa Press, han indicado que "en el factor nivel de cumplimiento horario y asistencia al trabajo (a partir de 2023) es objeto de valoración "la tasa de absentismo por IT, cuando esta no es una competencia profesional, convirtiéndose en un instrumento sancionador para el ertzaina, además del agravante que el haber incurrido en situaciones de IT afectará según la tasa de absentismo al derecho a obtener una plaza en propiedad o en comisión de servicios".

Asimismo, han argumentado que "la discriminación con la carrera profesional de Osakidetza de la cual nace la de la Ertzaintza no se vincula el absentismo en la misma y sus retribuciones son de un 40% superiores", por lo que los sindicatos ErNE y Euspel han asegurado que "mantendrán un conflicto laboral permanente hasta que esa discriminación se convierta en igualdad y se revierta la vulneración de los principios y valores del modelo de gobernanza del Gobierno vasco".

[elDiario.es Euskadi](https://www.eldiario.es/EUSKADI) / Europa Press

3 de septiembre de 2021 - 19:09h

[@eldiarioeus](https://twitter.com/eldiarioeus)